



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013  
400 ANOS



FCM  
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0056356/2013

14 MAR 2014

**VISTO:**

- La nota presentada por la Lic. Emilse Aguado para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión "SEMANA DEL TABAQUISMO Y ENFERMO PULMONAR CRONICO".

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de febrero de 2014;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Autorizar el dictado del Curso de Extensión "SEMANA DEL TABAQUISMO Y ENFERMO PULMONAR CRONICO". Se establece como Directores Lic. Emilse Aguado, Lic. Patricia Caprari y Dr. Luis Ferrucci; como Docentes Lic. Pablo Galíndez, Lic. Andrea Maldonado, alumnos Joaquín Maceiro, Dana Moratelli, Camila Matar Frosaco Alumnos de las prácticas Hospitalarias del Centro de investigación Extensión y Capacitación de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y Concurrente del Área de Rehabilitación Respiratoria del CEIyC Juan Manuel Román López.

**Art. 2º:** La actividad está destinada a la comunidad en general. Organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia. Se realizará entre el 9 al 13 de junio del 2014 con una duración de una semana. Una vez finalizada la actividad deberá presentar el informe final, cuando sea aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la FCM. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

**Art. 3º:** Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
FC/pa

145